INFORME DE EVALUACIÓN

SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS", PLURIANUAL - ID Nº 380.814

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18** días del mes de **noviembre** del año **dos mil diez veinte**, siendo las **13:30** horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco del Segundo Llamado de la **CD N° 01/2020 "Servicio de Recarga de Extintores de Incendios", Plurianual - ID Nº 380.814,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 03 de noviembre del 2020, a las 09:15 hs. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 013** de fecha 09 de octubre del 2020 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS", PLURIANUAL - ID Nº 380.814, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA SUOC Nº 11 UNDECIMA REGIÓN SANITARIA**

1. ANTECEDENTES:

- Nº de PAC: **ID 380814.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 24.926.960.-**
- Imputación Presupuestaria: **Objeto de Gasto 350; FF 10**
- Sistema de Adjudicación: **Por ítem.**
- Publicación del llamado en el SICP: **23/10/2020.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.** EXTINTORES ASUNCIÓN S.A. – **2.** EXTINTORES YANES S.R.L., **3.** FIRE MASTER S.R.L..; **4. EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña.**; **5.** REGIMIENTO 8 S.A.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4119**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 380814**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 12.463.480.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota XI RS Nº 309/2020, por la cual se solicita la aprobación de la Carta de Invitación a la Dirección Operativa de Contracciones.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- La Nota D.O.C. Nº 118 de fecha 02/09/2020, por la cual se autoriza la realización del llamado
- Resolución D.G. Nº 013 de fecha 09 de octubre del 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
  - Representante del Dpto. Administrativo de la Undécima Región Sanitaria: el Lic. Luis Barreto Ayala
  - Representante de la Unidad Informática de la Undécima Región Sanitaria, el Ing. Jimmy Díaz
  - Representante de la Sección de Presupuestos de la Undécima Región Sanitaria, la CP Noelia Ferreira.
- Acta de Prorroga debido a que en la fecha 23/10/2020 fijada para la apertura de sobres solo se ha recepcionado una oferta correspondiente a la firmas Extinfuegos. En dicha ocasión se contó con una oferta tardía de la firma FIRE MASTERS S.R.L., no habiéndose recepcionado las tres ofertas mínimas requeridas para la apertura de sobres, conforme se establece en el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la apertura de sobres ha quedado prorrogada, mediante Adenda, para la fecha 03/11/2020.
- La firma Extinfuegos retira su oferta en el momento de Acto.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

C.P. Noelia Ferreira
Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI REGION SANITARIA DPTO. CENTRAL
Administración

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

- Adenda Nº 1: Por la cual se ha realizado modificaciones en el SICP en cuanto a los plazos del llamado, por no reunir ofertas para el acto de apertura y se fija la fecha 03/11/2020 para la apertura de sobres.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se procede al Acto de Apertura de las Ofertas recibidas para la presente contratación en consideración al Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que menciona "... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas **o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03..."** y en atención a los plazos establecidos en la Circular DNCP Nº 20/2020

Siendo las 09:15 hs. del día 03 de noviembre del 2020 se procede a la de Apertura de Sobres, de las dos (02) ofertas recepcionadas, las que se detallan a continuación:

N° DE ORDEN	OFERENTE	Constancia del SIPE Nº	Formulario Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**EXTINFUEGOS** Foliado del 01 al 76	1613471	Presenta	Activos en SIPE	18.801.640.-	940.082.-
2	**FIRE MASTERS S.R.L.** Foliado del 01 al 35	1612796	Presenta	Activos en SIPE	15.997.000	1.245.049.-

En la que se dejó constancia que:

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad al Anexo E "Documentos de la Oferta", *de la Carta de Invitación,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, este comité de evaluación, verifica y establece* que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

La firma FIRE MASTERS S.R.L. ha presentado su Formulario de DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, con fecha 22 de octubre del 2020, cuando el acto de apertura de sobres fue realizado el 03 de noviembre del 2020.

Al respecto cabe señalar, el inciso "f" del Numeral 20.1 de las Instrucciones al Oferente, que fuera aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, que menciona que la Garantía de Mantenimiento de Oferta "...***deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas...***"

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Jefa de Dpto. Suministros
XI Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI REGIÓN SANITARIA
Administración

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

La Carta de Invitación del presente proceso en el numeral 16 del Anexo B "Datos de la contratación" establece: *"**Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada"** y el numeral 18 del mismo apartado establece: **"El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (noventa) días corridos***

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado."

Por lo tanto, este comité considera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la Firma Fire Masters S.R.L., no cubre el plazo indicado, debido a que su validez contados desde el 22 de octubre del 2020, es hasta el 19 de enero del 2021, debiendo ser hasta el 31 de enero del 2021.

El Art. 61 inc b del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que ***la garantía de mantenimiento de oferta;* es un documento de carácter sustancial, y** el Art. 60 del mismo "...Toda oferta que no se ajustare sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante. No podrá subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta" **Por lo tanto la empresa FIRE MASTERS S.R.L. no califica.**

N° DE ORDEN	OFERENTE	Formulario Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	EXTINFUEGOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FIRE MASTERS S.R.L.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

XI Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI REGION SANITARIA-DPTO CENTRAL
Administrativo

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A fin de cumplir con la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40, el comité evaluador, a través de la página web del SINATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO SER FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este informe de evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del sistema de intercambio de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/etapas/ejecutar

Nº de Orden	Nombre y Apellido	Nº de CI del Representantes/Propietario	Constancia Nº	Observación
1	Aldo Oscar Acuña	3811527	682150	No Registra Datos
2	Ana María Troncoso López	1990479	682118	No Registra Datos
3	Marco Antonio Troncoso Torres	1477586	682115	No Registra Datos
4	Máxima Stela González Becker	281542	682122	No Registra Datos

4. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Este comité de Evaluación después de realizar el análisis y comparación de las ofertas y entre el monto total ofertado y el Monto de PAC puede observar:

a) *Que el cuadro comparativo de ofertas los ítems no cuentan con tres ofertas, por lo que recomienda considerar lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c" y el Art 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19, con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en tiempo oportuno. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo.*

b) *Que, en consideración a la Plurianualidad del proceso de contratación y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta en el Objeto de Gasto 350 para el presente ejercicio fiscal, podrá mantener la cantidad solicitada inicialmente programado.*

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Análisis del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 , *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Jefatura Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XI REGION SANITARIA - CENTRAL
Administración

Lic. Alog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en casa caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación por Nota de la composición de los precios ofertados a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., mediante Nota SUOC11 Nº 075 considerando que existen variaciones de los precios ofertados en los ítems que se detallan en las planillas, los que superan por encima el (15%) y por debajo del (25%):

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	U.m.	Precio Referencial	% de variación de precios	Precio unitario ofertado
1	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 2 KILOS	Unidad	31.700	-61	12.400
2	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS	Unidad	35.975	-31	24.800
3	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 5 KILOS	Unidad	90.000	-66	31.000
4	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 6 KILOS	Unidad	53.674	-31	37.200
5	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 8 KILOS	Unidad	83.125	-40	49.600
6	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 10 KILOS	Unidad	91.240	-32	62.000
7	Recarga para extintor, BLIT ECOLOGICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS	Unidad	499.750	-34	332.000
8	Recarga para extintor, GAS HALOGENADA HCFC 123. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS	Unidad	488.000	-32	332.000

La empresa dado respuesta al requerimiento remitiendo la planilla que se transcribe seguidamente:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Precio Referencial	Mano de Obra	Transporte	Impuesto	Insumo
1	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 2 KILOS	31.700	1.240	2.480	3.720	4.960
2	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS	35.975	2.480	4.960	7.440	9.920
3	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 5 KILOS	90.000	3.100	6.200	9.300	12.400
4	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 6 KILOS	53.674	3.720	7.440	11.160	14.880
5	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 8 KILOS	83.125	4.960	9.920	14.880	19.840
6	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 10 KILOS	91.240	6.200	12.400	18.600	24.800
7	Recarga para extintor, BLIT ECOLOGICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS	499.750	33.200	66.400	99.600	132.800
8	Recarga para extintor, GAS HALOGENADA HCFC 123. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS	488.000	33.200	66.400	99.500	132.800

El comité evaluador, luego de analizar la explicación de costos presentada por la empresa FIRE MASTER S.R.L., considera insuficiente la justificación de los precios ofertados, debido a que en el mismo no se observa un gasto destinado a los repuestos que pudiera requerir cada balón, descriptos en la especificaciones técnicas de cada ítems, como: sellos, arandelas de goma, precintos y cambio de

Ing. Civil Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Noelia Ferreira
Jefa de Departamento
XI Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REGION SANITARIA DEPTO CENTRAL
Administración

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

accesorios como válvula, manómetro, manguera etc., por otro parte en la cuarta columna de la Planilla de explicación de costos menciona Impuesto, sin mencionar que tipo de impuesto

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

No ha sido necesaria la aplicación del margen de preferencia nacional

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

El comité evaluador, a los efectos de verificar el cumplimiento de las ofertas recepcionadas, respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Lega; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros procede a:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

El comité evaluador ha procedido a la verificación de la documental conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la contratación del presente llamado, constatándose cuanto sigue: En la verificación de los documentos de las ofertas recibidas, el comité considera conveniente solicitar a los oferentes los documentos necesarios para la evaluación y posterior calificación de la oferta, para lo cual se cursó las siguientes notas a los oferentes:

a) Nota XI RS Nº 074 y 076 de fecha 10 de noviembre del corriente, por las cuales se ha solicitado al empresa FIRE MASTERS S.R.L.:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Copia simple de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años 2018 y 2019.
- Licencia para uso de MARCA INTN – Servicios
- Constancia de Registro Empresas Extintoras (Serv. de Verificación, Mantenimiento y Recarga) – Resolución 916/10
- Constancia de Registro de Prestadores de Servicios –REPSE
- Constancia de Registro Empresas Extintoras (Ensambladoras de Extintores portátiles) – Resolución 916/10
- Certificado de Conformidad de Lotes de Productos

Verificación del Cumplimiento de lo solicitado:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC; **Presenta**
- Copia simple de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años 2018 y 2019, **Presenta**
- Licencia para uso de MARCA INTN – Servicios, **Presenta**
- Constancia de Registro Empresas Extintoras (Serv. de Verificación, Mantenimiento y Recarga) – Resolución 916/10, **Presenta**
- Constancia de Registro de Prestadores de Servicios –REPSE, **No Presenta**
- Constancia de Registro Empresas Extintoras (Ensambladoras de Extintores portátiles) – Resolución 916/10, **Presenta**

Nelia N. Figueira B.
Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
ADMINISTRACION REGIONAL

- Certificado de Conformidad de Lotes de Productos, **Presenta**

b) Nota XI RS Nº 077 de fecha 10 de noviembre del corriente, por la cual se ha solicitado al empresa EXTINFUEGOS:

- Certificado de Conformidad de Lotes de Productos

Verificación del Cumplimiento de lo solicitado:

- Certificado de Conformidad de Lotes de Productos, **Presenta**

Con posterioridad, el comité evaluador ha procedido a la verificación de la documental conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la contratación del presente llamado, realizando el presente resumen:

OFERENTES	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINFUEGOS
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (folio 2 y sgtes.)	Cumple (folio2 y sgtes.)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**No Cumple**	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (folio 10)	Cumple (folio 11)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		Cumple (folio 9)
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (folio 19)	Cumple (folio 8)
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (folio 11)	Cumple (folio 12)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (folio 12)	Cumple (folio 13)
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	Cumple (folio 7)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	Cumple (en SIPE)
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos	Cumple (en SIPE)	N/A

Lic. Noelia N. Ferreira B.
Jefe de Presupuesto
XI Región Sanitaria Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACION REGIONAL

	en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (folio 17 y sgtes.)	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (folio 8 y sgtes.)	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (folio 24 y sgtes.)	N/A

6.2 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a lo establecido en el numeral 30 inciso g) Experiencia Requerida del Anexo B "Datos de la Contratación de la Carta de Invitación:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS (2018 y 2019)	OBSERVACIÓN
EXTINFUEGOS	18.801.640.-	9.400.820.-	53.280.000.-	CUMPLE
FIRE MASTERS S.R.L. S.R.L.	15.599.700.-	7.799.850.-	157.540.600.-	CUMPLE

6.3 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:

Establecido en el numeral 30 inciso h) del Anexo B "Datos de la Contratación de la Carta de Invitación Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Reglamento específico para la certificación por marca INTN – Servicios. Extintores Portátiles de Incendios de acuerdo al Reglamento General, establecidos por el Instituto Nacional de Tecnología:

		FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINFUEGOS
a)	*Licencia para uso de MARCA INTN - Servicios.*	Cumple	Cumple
b)	*Constancia de Registro Empresas Extintoras (Serv. de Verificación, Mantenimiento y Recarga) – Resolución 916/10*	Cumple	Cumple
c)	*Constancia de Registro de Prestadores de Servicios –REPSE*	**No Cumple**	Cumple
d)	*Constancia de Registro Empresas Extintoras (Ensambladoras de Extintores portátiles) – Resolución 916/10*	Cumple	Cumple
e)	*Certificado de Conformidad de Lotes de Productos*	Cumple	Cumple

6.4 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos" de la Carta de Invitación, **se ha procedido a la verificación de la planilla de datos garantizados de los oferentes que cumplen con la capacidad legal y financiera**

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Análisis y Resultados
1	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 2 KILOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS),	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

CP Noelia M. Ferreira B.
Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
ADMINISTRACION REGIONAL

		INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	
2	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.
3	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 5 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.
4	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 6 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.
5	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 8 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.
6	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 10 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.
7	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor, BLIT ECOLOGICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.
8	Producto químico para recarga para extintor	Recarga para extintor, GAS HALOGENADA HCFC 123. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	**Se recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS** por cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Jefa Dpto. Compras
XI Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
XIA REGIÓN SANITARIA
Administración

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - MSP. y B.S.

7 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado y en el Art. 63, inciso a "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se recomienda:

a) **DESESTIMAR, La oferta presentada por la Firma FIRE MASTERS S.R.L., por los fundamentos expuestos en los numerales 3 y 5.1 del presente informe.**

b) **ADJUDICAR,** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en tiempo oportuno. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	Importe para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe para el Ejercicio Fiscal 2021	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EXTINFUEGOS	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8	10.736.810.-	8.064.830.-	18.801.640.-
TOTALES		**10.736.810.-**	**8.064.830**	**18.801.640.-**

Monto total de adjudicación: Diez y ocho millones ochocientos un mil seiscientos cuarenta guaraníes.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Jefa
XI Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XIA REGION SANITARIA-DPTO CENTRAL
Administración

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL

CUADRO DE PRECIOSADJUDICADOS

SEGUNDO LLAMADO- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS", PLURIANUAL - ID Nº 380.814

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se suguiere adjudicar a la firma EXTINFUEGOS RUC: 3811527-1, por cumplir con los requisitos tecnicos , financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Item	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	Marca	Procedemcia	% de variación de precio	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 2 KILOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	26	31.700	Extinfuegos	Nacional	-24	23.950	622.700
2	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	48	35.975	Extinfuegos	Nacional	-24	27.170	1.304.160
3	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 5 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	5	90.000	Extinfuegos	Nacional	-25	67.950	339.750
4	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 6 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	47	53.674	Extinfuegos	Nacional	-24	40.530	1.904.910
5	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 8 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	68	83.125	Extinfuegos	Nacional	- 24	62.760	4.267.680
6	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 10 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	20	91.240	Extinfuegos	Nacional	- 24	68.890	1.377.800
7	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor, BLIT ECOLOGICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	16	499.750	Extinfuegos	Nacional	-24	377.320	6.037.120
8	Producto químicopara recarga para extintor	Recarga para extintor, GAS HALOGENADA HCFC 123. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON DE 4 KILOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS INCLUYE CAMBIO DE SELLOS (ARANDELAS DE GOMAS), CAMBIO DE PRECINTOS DE SERNECESARIO Y ACCESORIOS COMO VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	Unidad	8	488.000	Extinfuegos	Nacional	-25	368.440	2.947.520
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	**18.801.640**

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

C.P. Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Arce
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S